



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°100-2020-MDSC

Santiago de Cao, 30 de abril del 2020

VISTO:

El Memorándum N°078-2020-MDSC/ALC, de fecha 30 de abril del 2020; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, por tanto, están facultados a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción a ordenamiento jurídico;

Que, mediante Memorándum N°078-2020-MDSC/ALC, de fecha 30 de abril del 2020, el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, Don Alex Genaro Vásquez Reyes, dispone encargar al Abog. Roberto Martín Monzón Chacón, la Gerencia de Defensa Local de la Municipalidad distrital de Santiago de Cao;

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inc. 6) y 17) de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Abog. **ROBERTO MARTIN MONZON CHACON**, la Gerencia de Defensa Local de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, con las atribuciones y obligaciones establecidas por ley.

ARTICULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO, sin efecto legal alguno, toda disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO.- COMUNÍQUESE, la presente Resolución a las diferentes áreas de la Municipalidad para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Distribución:
Gerencia Municipal
GDL
RR.HH.
Interesado
Archivo
AGVR/mybv

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE SANTIAGO DE CAO

Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE